



**ANEXO 4**

**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**

**Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 26 días del mes de febrero de 2025.**

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN DEL SATQ  
PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de 339.42 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 42/100), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de asistir a la oficina móvil de "REFRENDO 2025", que se llevó a cabo el día 25 de febrero del año en curso, en la comunidad de Chunyaxché, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRFCP/0080/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 20%
339.42	67.88

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
25/02/2025	ALIMENTOS	\$275.00
25/02/2025	BEBIDAS	\$64.42
		<b>\$339.42</b>

*Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Chunyaxché, ubicada en Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales.*

**ATENTAMENTE**

**Lilian Gioana Montalvo Pool  
Auxiliar Administrativo**

**AUTORIZO**

**Ing. Francisco de Asís Huchim Carrillo  
Director de Recaudación de Felipe  
Carrillo Puerto**

